



ACTA No. 00096

SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 19/12/2023

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los **19 días del mes de diciembre del 2023**, siendo las **08H58 minutos**, se dio inicio a la *asamblea ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. Lcdo. Walther Leonardo López Reyes*, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Srta. Ing. Katherine Coralia Reyes Reyes (vicepresidenta), Sr. Welinton Hernán Baque Reyes (primer vocal), Sr. Julio Egberto Pincay Reyes (segundo vocal), Sra. Gissella Barcia Moreira (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el C.P.A. Xavier Zavala Soledispa**, y la asistencia del Consejo de Planificación con la *debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD*, el presidente **Lcdo. Walther López Reyes**, *Instala la asamblea ordinaria siendo las 08 Horas con 59 minutos*, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023 – 2027
5. Clausura de la Sesión.

3)lectura y aprobación del Orden del Día se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **4.- Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023 – 2027.** - El Sr. Presidente inicia la asamblea dando palabras de bienvenida y dando un preámbulo al tema que se va a socializar para lo cual agradece la asistencia de los señores vocales del GAD Parroquial, a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y al Consejo de Planificación, acto seguido agradece la asistencia al Ingeniero Santos Lino quien es el Consultor encargado de la Actualización del PDOT para el periodo 2023 – 2027, posterior a ello le cede el uso de la palabra para que proceda con la exposición.

El ingeniero Santos Lino inicia su exposición agradeciendo a los presentes por su asistencia y a continuación dio inicio indicando como estaba integrada la administración del GAD Parroquial Membrillal, el consejo de planificación y el consejo de participación ciudadana, para luego indicar cuales fueron las fases de la realización del PDOT en la cual se realizó una recopilación de información iniciando por el análisis del PDOT vigente y sus componentes.

Indico acerca de los insumos normativos que tienen que ver con las leyes del Cootad de cuáles son los reglamentos vigentes para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Posterior a ello indico la modalidad de trabajo mencionando el cronograma de todas las comunidades en las que se trabajó para la recopilación de la información relevante para luego indicar el diagnostico de todo el proceso que se realizó, haciendo mención a los datos generales que no varían como lo es la caracterización de la parroquia, su fecha de creación, la extensión, los límites, entre otros datos.

Hablo de los sistemas Geomorfológicos, asentamiento humano, socio económico, productivo, entre otros componentes de los sistemas que fueron necesarios identificar, se realizó también lo que es un diagnóstico participativo el cual a través de una ficha la cual fue la metodología utilizada para obtener las características de los problemas existentes en cada comunidad en las cuales se realizaron las debidas depuraciones con los mismos integrantes de la comunidad para priorizar los problemas y necesidades más importantes de cada sector, proceso necesario para elaborar un banco de proyectos que se puedan atender y que estén apegados a la realidad de las comunidades.



GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°. - 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



Posteriormente el ingeniero explica el banco de proyectos realizado como propuesta en el presente trabajo, dichos proyectos estar organizados por sistemas y en los cuales también están ordenados con fechas tentativa en el periodo en el cual se prevé se van a realizar. Dichos documentos están adjuntos en la presente acta para su verificación.

Posterior a la intervención del Ingeniero Santos Lino los participantes indicaron sus observaciones con respecto al banco de proyectos mismas que también están adjuntas en esta acta para su verificación y comparación respectiva.

Como parte obligatoria para la realización de la respectiva resolución por parte de secretaria se toma la respectiva votación para que la actualización de el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sea aprobada quedando de la siguiente manera.

En sesión extraordinaria de 19 de diciembre del 2023 para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027 se procede realizar la respectiva votación.

Por parte del pleno del GAD Parroquial:

Lcdo. Walther Lopez Reyes Presidente su voto: es a favor.

Ing. Katherine Reyes Reyes vicepresidenta su voto: a favor.

Sr. Welinton Baque Reyes, Primer Vocal su voto: a favor.

Sr. Julio Pincay Reyes, Segundo Vocal su voto; a favor.

Sra. Gissella Barcia Moreira, Tercer Vocal su voto: a favor.

Por parte de los representantes de la ciudadanía.

Sr. Iván Zavala Pincay, su voto: a favor.

Sr. Concepción Soledispa, su voto a favor.

Una vez realizada la votación y por unanimidad queda aprobada la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027.

5.-Clausura. - El Sr. Presidente indica, damos clausura a la sesión extraordinaria del día 19 de diciembre del 2023, siendo las 10 horas con 05 minutos.

Lcdo. Walther López Reyes

PRESIDENTE GAD P MEMBRILLAL

EL suscrito **C.P.A. Xavier Iván Zavala Soledispa**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión extraordinaria del día 19 de diciembre del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

C.P.A. Xavier Zavala Soledispa

SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL